



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica. <a href="https://meet.google.com/xiv-epnm-hwf">meet.google.com/xiv-epnm-hwf</a>			<b>ACTA</b>	<b>14</b>
<b>FECHA</b>	Agosto 27 de 2021	<b>HORA INICIO</b>	2:00 p.m.	<b>HORA FIN</b>	3:36 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<b>X</b>	

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	<b>X</b>	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	<b>X</b>	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	<b>X</b>	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	<b>X</b>	
Lombardo Rodríguez López	Ex Rector universitario	<b>X</b>	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del sector productivo	<b>X</b>	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	<b>X</b>	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		<b>X</b>
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	<b>X</b>	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	<b>X</b>	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	<b>X</b>	

**OBJETIVO**

Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 27 de agosto de 2021.

## ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Socialización del estudio de viabilidad financiera del Programa “Jóvenes a la U” de la Secretaría de Educación Distrital – SED.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados, no se presentó a la sesión.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, manifestó que para la presente sesión está invitado el Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e); y la funcionaria Ingrid Xiomara Chitiva, asesora financiera del Ministerio de Educación. Solicita autorización para su ingreso a la sesión, la cual es autorizada por unanimidad.

### 2. Socialización del estudio de viabilidad financiera del Programa “Jóvenes a la U” de la Secretaría de Educación Distrital – SED.

Procede hacer la presentación el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e), quien extendió un saludo a los miembros del Consejo Superior Universitario y procedió a realizar la sustentación del estudio de viabilidad financiera del programa “Jóvenes a la U” de la Secretaría de Educación Distrital en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## Información general

Nombre del Programa	Jóvenes a la U
Ciudad donde se ofrecerá	Bogotá D.C.
Dirección donde se ofrecerá	Sedes de la Universidad y colegios del convenio
Jornada de estudio	Definida por la Universidad
Horario	Definido por la Universidad
Metodología	Presencial
Nivel de formación	Pregrado
Duración en semestres	Depende de la selección del estudiante
Número de cupos semestrales autorizados por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá – (SED)	Semestre 2021-II: 448 Semestre 2022-I al 2024-II: 740
Número de semanas de clase por semestre	22
Periodicidad de admisión	Semestral
Facultad	Depende de la selección del estudiante



## Supuestos iniciales para el estudio

### Planta física

El programa se desarrollará en las sedes de la Universidad y en las aulas de los colegios con los que se suscriban convenios específicos.

Información general	
Salario mínimo mensual legal vigente de 2020	\$877.803
Salario mínimo mensual legal vigente de 2021	\$908.526
Incremento estimado SMMLV (%)	3,5%
Duración en semestres	Tecnológica: <b>6 semestres</b> Profesional: <b>de 8 a 10 semestres.</b>
Número de cupos semestrales SED	Semestre 2021-II: <b>448</b> Semestre 2022-I al 2024-II: <b>740</b>
Número de estudiantes de primer semestre	<b>448</b>
Periodicidad de admisión	<b>Semestral</b>
Semanas por semestre	<b>22</b>

Supuestos	Base del cálculo
Matrícula Proyectada	<b>4,2 SMMLV</b>
Derechos de grado - Acuerdo 025 / 1999	<b>16 SMDLV</b>
Carné - Acuerdo 025 / 1999	<b>2 SMDLV</b>
Examen de ingreso	<b>\$30.000</b>
Deserción semestral estimada	<b>20%</b>
Tasa de matriculados	<b>100%</b>
Porcentaje de los excedentes destinado a la inversión	<b>50%</b>

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente  
SMDLV: Salario Mínimo Diario Legal Vigente



## Evaluación de datos y análisis

Se realizaron los cálculos de ingresos, costos y gastos estimados, con las siguientes salvedades:

- ✓ Para la oferta del convenio no se requiere la adecuación o implementación de espacio físico adicional, teniendo en cuenta que **las clases se dictaran en las sedes de la Universidad y en las aulas de los colegios donde se establezcan convenios con la SED.**
- ✓ Se estiman depreciaciones y amortizaciones de espacio físico en los **gastos generales**, teniendo en cuenta que todo lo relacionado con la infraestructura física corresponde al espacio de las sedes de la Universidad.
- ✓ Se estiman **gastos generales** por participación porcentual por estudiante del programa, consistentes en servicios administrativos.
- ✓ Para este estudio no se contempla otros apoyos económicos por parte del gobierno (**aportes de la Nación**).



## Población proyectada

El convenio establece que para el semestre **2021-II ingresan 448** estudiantes y a partir del semestre **2022-I ingresan 740 estudiantes hasta el semestre 2024-II**, a partir de este semestre finalizan las inscripciones a primer semestre. Igualmente, para la proyección de las cohortes se estableció una **deserción del 20% semestral**.

### SUMA TOTAL DE LAS COHORTES

Semestres de proyección	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I
Número de estudiantes activos (*) por semestre con una deserción semestral estimada del 20%	448	1098	1619	2035	2369	2635	2825	2230
	2025-II	2026-I	2026-II	2027-I	2027-II	2028-I	2028-II	2029-I
	1741	1335	973	670	428	264	133	56

(\*) El número de estudiantes activos por semestre equivalen el cupo máximo de estudiantes autorizado por la SED.



## Docentes

- ✓ De acuerdo con las estadísticas generales de la Universidad en el año 2020 se estableció una relación de un docente ocasional de tiempo completo para cada 37 estudiantes y para el caso de docentes catedráticos se requiere de uno para cada 23 estudiantes.
- ✓ La proporcionalidad se mantiene de forma directa a la cantidad de estudiantes proyectados semestralmente.
- ✓ El programa se desarrolla en 22 semanas de clases por semestre y 13 horas de dedicación a labores de docencia por semana.

### Cantidad de horas docentes Semestre

Semestre	Horas docentes ocasional	Horas docentes cátedra	Total horas	Semestre	Horas docentes ocasional	Horas docentes cátedra	Total horas
1	3.432	8.866	12.298	9	13.332	34.452	47.784
2	8.404	21.736	30.140	10	10.230	26.422	36.652
3	12.408	32.032	44.440	11	7.458	19.250	26.708
4	15.598	40.282	55.880	12	5.126	13.266	18.392
5	18.150	46.882	65.032	13	3.278	8.470	11.748
6	20.196	52.140	72.336	14	2.024	5.214	7.238
7	21.648	55.902	77.550	15	1.012	2.640	3.652
8	17.094	44.132	61.226	16	440	1.100	1.540



## Docentes

### Número total de docentes por semestre

Semestre	No. docentes ocasional	No. docentes cátedra	Total No.	Semestre	No. docentes ocasional	No. docentes cátedra	Total No.
1	12	31	43	9	47	120	167
2	29	76	105	10	36	92	128
3	43	112	155	11	26	67	93
4	55	141	196	12	18	46	64
5	63	164	227	13	11	30	41
6	71	182	253	14	7	18	25
7	76	195	271	15	4	9	13
8	60	154	214	16	2	4	6

Cantidad máxima de docentes por semestre.



## Ingresos 2021-II hasta 2029-I

Total ingreso por matrícula: 85.719 (millones)

Total ingresos: 86.576 (millones)

FLUJO DE CAJA - PROYECTADO	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	
Número de matriculados	448	1098	1619	2035	2369	2635	2825	2230	
1. Ingresos	1.679.373	4.232.473	6.220.838	8.080.800	9.400.912	10.831.875	11.615.064	9.461.674	
1.1 Inscripciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.2 Matrículas	1.682.045	4.187.333	6.174.218	8.034.180	9.352.812	10.768.191	11.544.645	9.431.562	
1.4 Derechos Académicos	27.328	45.140	46.620	46.620	48.100	63.684	70.419	30.312	
1.5 Devoluciones y descuentos	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.6 Aporte ingresos de la nación	0	0	0	0	0	0	0	0	
FLUJO DE CAJA - PROYECTADO		2025-2	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2	2029-1
Número de matriculados		1741	1335	973	670	428	264	133	56
1. Ingresos		7.410.131	5.912.561	4.338.475	3.119.254	1.999.497	1.300.666	664.120	308.431
1.1 Inscripciones		0	0	0	0	0	0	0	0
1.2 Matrículas		7.363.385	5.842.494	4.258.237	3.036.306	1.939.610	1.238.530	623.956	271.891
1.4 Derechos Académicos		46.746	70.067	80.237	82.948	59.886	62.137	40.164	36.539
1.5 Devoluciones y descuentos		0	0	0	0	0	0	0	0
1.6 Aporte ingresos de la nación		0	0	0	0	0	0	0	0



## Gastos 2021-II hasta 2029-I

Total de gastos: 58.857 (millones)

2. Egresos	-1.283.311	-3.007.471	-4.281.228	-5.435.507	-6.215.393	-7.059.353	-7.504.916	-6.312.989
2.1 Gastos	-588.420	-1.278.602	-1.751.174	-2.156.634	-2.407.883	-2.684.725	-2.815.106	-2.470.059
2.1 Gastos Participación Decano	-17.828	-32.520	-39.138	-44.401	-48.873	-50.234	-51.324	-49.172
2.2 Distribución Gastos Administrativos Univ.	-540.593	-1.246.083	-1.712.036	-2.112.233	-2.361.009	-2.634.491	-2.763.782	-2.420.887
2.2 Costos	-704.891	-1.728.869	-2.530.053	-3.278.873	-3.807.510	-4.374.628	-4.689.810	-3.842.930
2.1. Nómina	-844.120	-1.633.899	-2.409.028	-3.135.219	-3.647.447	-4.198.016	-4.500.317	-3.878.808
2.1.1. Docentes catedráticos	-475.537	-1.205.631	-1.778.202	-2.314.453	-2.692.400	-3.099.313	-3.328.337	-2.716.262
2.1.1. Docentes ocasionales	-168.583	-427.262	-630.826	-820.762	-955.047	-1.098.704	-1.178.980	-963.546
2.2 Bienestar Universitario	-34.771	-58.970	-83.946	-106.578	-121.870	-138.419	-147.155	-123.784
2.8 Otros - Generales	-38.000	-38.000	-37.080	-37.080	-38.192	-38.192	-38.338	-39.338
2. Egresos	-5.065.661	-4.125.064	-3.888.402	-2.259.996	-1.489.534	-976.627	-520.832	-253.969
2.1 Gastos	-2.053.852	-1.723.685	-1.324.730	-898.760	-658.020	-432.197	-222.945	-88.562
2.1 Gastos Participación Decano	-44.738	-41.157	-34.957	-28.916	-21.191	-15.028	-8.306	-3.839
2.2 Distribución Gastos Administrativos Univ.	-2.009.114	-1.682.529	-1.289.773	-960.844	-636.829	-417.169	-214.639	-94.723
2.2 Costos	-3.011.809	-2.401.379	-1.763.672	-1.270.236	-828.514	-544.430	-287.887	-155.407
2.1. Nómina	-2.871.863	-2.278.977	-1.661.381	-1.184.178	-756.380	-482.295	-243.399	-106.152
2.1.1. Docentes catedráticos	-2.120.472	-1.683.155	-1.228.278	-874.659	-559.447	-355.803	-180.154	-77.691
2.1.1. Docentes ocasionales	-751.402	-595.822	-433.103	-309.520	-197.933	-126.491	-63.246	-28.461
2.2 Bienestar Universitario	-89.327	-88.884	-60.597	-44.313	-29.148	-19.150	-10.212	-4.980
2.8 Otros - Generales	-40.519	-40.518	-41.734	-41.734	-42.886	-42.886	-44.275	-44.275



## Proyección flujo de caja

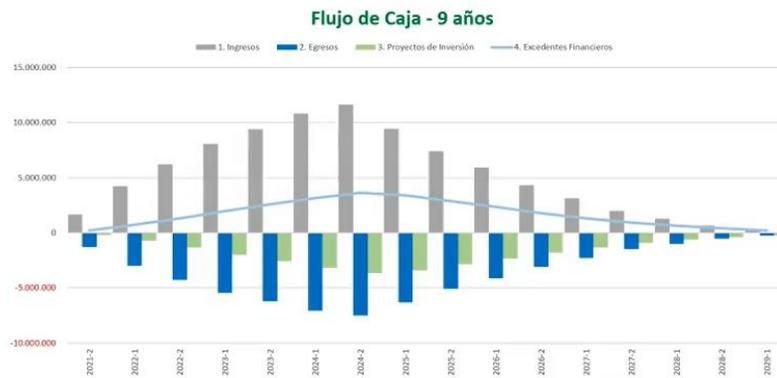
- Beneficio institucional: 55.002 (millones)
- Excedentes destinados a los proyectos de inversión: 27.501 (millones) / 50% del beneficio institucional
- Excedentes financieros: 27.501 (millones)
- Valor Presente Neto: \$ 27.501 (millones)

FLUJO DE CAJA - PROYECTADO	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1
Número de matriculados	448	1088	1619	2020	2269	2635	2825	2220
Saldo anterior	0	288.031	716.516	1.328.064	1.986.678	2.586.099	3.179.311	3.644.729
1. Ingresos	1.679.373	4.232.473	6.220.830	8.080.800	9.400.912	10.831.875	11.815.064	9.461.874
2. Egresos	-1.263.311	-3.007.471	-4.281.228	-5.435.507	-6.215.593	-7.059.333	-7.594.916	-6.912.969
2.2 Costos	-704.891	-1.728.869	-2.530.053	-3.278.873	-3.807.510	-4.374.628	-4.686.810	-3.842.930
3. Proyectos de Inversión	-208.021	-716.516	-1.328.064	-1.986.678	-2.586.099	-3.179.311	-3.644.729	-3.368.807
4. Excedentes Financieros	208.031	716.516	1.328.064	1.986.678	2.586.099	3.179.311	3.644.729	3.368.807

FLUJO DE CAJA - PROYECTADO	2026-2	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2	2029-1
Número de matriculados	7741	1235	972	670	428	264	133	66
Saldo anterior	3.368.807	2.870.639	2.328.068	1.788.570	1.324.419	918.091	621.365	382.328
1. Ingresos	7.410.131	6.912.861	4.336.476	3.119.254	1.999.497	1.300.666	664.120	308.431
2. Egresos	-6.065.961	-4.125.064	-3.088.402	-2.268.985	-1.486.634	-976.627	-520.832	-283.969
2.2 Costos	-3.011.869	-2.461.379	-1.763.072	-1.270.226	-820.514	-544.430	-307.887	-166.407
3. Proyectos de Inversión	-2.870.639	-2.328.068	-1.788.670	-1.324.419	-918.691	-621.365	-382.328	-218.394
4. Excedentes Financieros	2.870.639	2.328.068	1.789.570	1.324.419	918.691	621.365	382.328	218.394



## Gráfica del flujo de Caja



En el desarrollo de la presentación, el doctor Pinzón, informó que el proyecto va a presentar un flujo de caja positivo que va a permitir a la Universidad atender todas las necesidades que requiera el proyecto.

Una vez expuesto lo anterior, se dio paso a las observaciones de los consejeros quienes manifestaron lo siguiente:

- El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, consultó al doctor Pinzón como está planteado el objeto del convenio y si es un convenio el que se está estableciendo dado que los mismos tienen siempre una fecha de inicio y una de finalización, todo esto ya que los estudiantes pueden desertar o aplazar sus semestres y es allí cuando estos tiempos pueden cambiar y si la SED no prorroga el convenio se va a generar una carga en los costos para la Universidad.
- El doctor Lombardo Rodríguez, Ex Rector, consideró que el convenio es conveniente y necesario y significa la prestación de un servicio que requiere la ciudad, por otra parte, consultó si la metodología presencial expuesta se refiere a la presencia física de los estudiantes dada la diferencia entre la asistencia física presencial o la presencialidad mediada por la tecnología teniendo en cuenta que su implicación e impacto en el desarrollo del

convenio sea previsible y manejable dados los retos que implica la logística y costos para ello; en segundo lugar, consultó sobre dos variables la primera la variabilidad posible en la combinatoria porque en nuestras carreras están entre 8 y 10 semestres, las cortes normales habría que incluir la deserción, la repitencia y retención en los índices respectivos, ese informe podría tener un impacto en el desarrollo del convenio, hay varios elementos que sugieren rangos de variación pero debieran ser calculados en términos de probabilidad máxima y mínima, porque ello puede afectar los excedentes financieros presentados en el informe puesto que como está presentado en solo 8 años la Universidad recibiría recursos muy favorables; teniendo en cuenta duración de las carreras y factores antes mencionados.

- El consejero Nelson Murcia, Representante de los Estudiantes, solicitó aclaración sobre la Tabla 1, preguntando donde se va a ofrecer el convenio, en la Universidad y los colegios distritales; ya que el numeral 1.2 del informe se señala que se desarrollará en las aulas de los colegios con los que se suscriban convenios específicos, así mismo, en el numeral 3 dice que para la oferta del convenio no se requiere la adecuación o implementación de espacio físico adicional, teniendo en cuenta que las clases se dictarán en las sedes de la Universidad y aulas de colegios donde se establezcan convenios con la SED; en segundo lugar, señaló que en el numeral 1.1 en el cual dice que no se requiere personal administrativo pero en el numeral 3 en el antepenúltimo párrafo dice que se estiman gastos generales por participación porcentual por estudiante del programa, consistentes en servicios administrativos evidenciando una inconsistencia dado que allí si hay gastos.

Por otra parte, no encuentra justificación porque se va a cobrar 4.2 smlmv para el costo de las matrículas, desea saber porque se estableció ese valor que es el mayor porcentaje establecido en el Acuerdo 018. Así mismo, señala que desea conocer porque la tasa de deserción se estableció en un 20% ya que dicho porcentaje en la Unicolmayor es inferior. También señala que en la tabla 2 hay un porcentaje de excedentes destinados a la inversión de un 50% lo cual indica que la Universidad está cobrando el 50% más de lo que la Universidad genera en gastos frente a un estudiante por lo cual en mi cálculo aritmético el 4.2 establecido para el valor de la matrícula esta excedido, por lo cual requirió aclaración.

Así mismo, cuando realizan la proyección de los estudiantes se entiende que hay diferencia en la cantidad de estudiantes, pero allí se calculan a través de unas tasas, quisiera conocer cómo se estiman esas tasas, para saber realmente cuánto le cuesta a la Universidad un estudiante de pregrado y cuáles son los proyectos de inversión que se verían afectados por los excedentes financieros proyectados de 27.501 millones de pesos.

- La doctora Nancy Solano de Jinete, Representante de los Docentes, solicitó aclaración si van a participar docentes que ya están vinculados con la Universidad o si se van a vincular docentes externos, si la respuesta es la vinculación de docentes externos como se va a desarrollar si a través de una convocatoria o cómo se van a vincular y si es con los docentes ya vinculados ocasionales y catedráticos cómo será la remuneración para ellos o si está incluida en lo que ya ellos han venido devengando o se dará una remuneración distinta aparte de la que ya vienen percibiendo.
- El doctor Marco Pinzón, Representante del Sector Productivo, acotó que la percepción del proyecto es pertinente puesto que es un proyecto de gran impacto y beneficio para la institución, indudablemente con las sugerencias ya presentadas, el ejercicio realizado por la administración corresponde a una metodología muy buena, una herramienta que permite hacer un control; algunos parámetros generalmente toca tomarlos como la deserción pero son elementos que se van haciendo y ajustando en la línea de tiempo, puesto que indudablemente se trata de proyectar hacia el futuro, y totalmente de acuerdo con el proyecto y entiendo que los 4.2 smlmv los fija la entidad contratante y los excedentes si es bueno que en reuniones posteriores se

identifique en qué proyectos se van a utilizar para el mejoramiento de la Universidad en todo lo que se requiere priorizar.

- La doctora Adriana María López Jamboos, delegada de la Ministra de Educación, consultó sobre el lugar de desarrollo del convenio, sabiendo que se trata de la IES y de instituciones educativas con las que se establezca convenio, en este sentido la consulta es si en el uso de esas instituciones va establecido un arrendamiento.

Una vez recibidas las observaciones por parte de los consejeros, la doctora Ana Isabel Mora Bautista y el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, procedieron a resolver las inquietudes; por su parte, la doctora Ana Mora, informó al doctor Nelson Rodríguez, que se trata de un convenio interadministrativo que tendría una fecha de inicio de 01 de septiembre de 2021 y finalización el 31 de diciembre de 2029, en cuanto a la permanencia de los jóvenes en los términos determinados por cada programa académico, se estima un porcentaje de pérdida académica que se espera que no se dé pero, en la regularidad de los procesos corresponde a una dinámica evaluativa, en este sentido será un tema que se debe ir afinando con la Secretaría de Educación Distrital frente al grupo de jóvenes que a 2029 no hayan finalizado con la totalidad de créditos.

De otra parte, en cuanto a la intervención del doctor Lombardo Rodríguez, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que a nivel institucional hay un porcentaje de deserción estudiantil que dentro de la media nacional está muy por debajo, en la regularidad de los programas académicos de pregrado y posgrado, estando entre el 7% y el 10%; sin embargo, la Universidad tuvo una experiencia previa con el proyecto asociado a la denominación “*Reto a la U*”, en donde dejó una deserción por encima del 15%, entonces se calculó sobre el 20% porque este grupo de estudiantes están dentro de un proceso de admisión especial de jóvenes que no estudian, no trabajan, no han tenido la oportunidad de acceder a la Educación Superior en sus diferentes modalidades, por lo cual la Universidad posteriormente dará un diagnóstico de entrada y un sistema de acompañamiento integral que logre admitirlos y garantizar una permanencia, desarrollo y evaluación hasta lograr la graduación. Hay un grupo de jóvenes que está en una categoría que indico la SED denominada ciclo común: cierre de brecha, significa que son jóvenes que a la fecha no tienen una inclinación de su vida por ninguno de los programas, hay gran incertidumbre en su ruta de formación y por ello la Universidad los recibe en un programa profesional o tecnológico de manera que si en el mediano plazo desean hacer un tránsito a otro programa académico con otro tipo de motivación, la Universidad con los sistemas de acompañamiento tutorial y de gestión genere los procesos de homologación mediados por el Comité de Currículo.

En cuanto a la proyección financiera cuando se realiza el estudio el monto total del proyecto era alrededor de once mil millones de pesos y de los cuales para proyectos de inversión se piensa destinar tres mil millones que van a generar fortalecimiento en infraestructura tecnológica, en recursos bibliográficos e informáticos y dado que algunos de los jóvenes van a tener tránsito por la sede principal y hay otro grupo de jóvenes que no y son los que van a ir por ampliación de cupos van a hacer uso de colegios del Distrito, entonces para ello, la Universidad en el proceso de admisión sobre los 448 jóvenes que van a ingresar cerca al 70% van a estar dentro de las instalaciones de la Universidad, porque la Universidad tiene cupos disponibles en los programas académicos y dentro de esos cupos la Universidad puede acogerse sin mayor complicación, excepto los jóvenes que van a completar los grupos de Administración de Empresas Comerciales puesto que por histórico la Universidad no cuenta con la infraestructura física, en ese caso indicó al consejero Nelson Murcia, que los 182 jóvenes que entrarían más 74 del ciclo común, necesariamente van a tener que hacer uso de uno o varios Colegios Distritales, para ello se ha tenido reunión con los representantes de la SED y una vez se firme el convenio correspondiente inicia todo el proceso de formalización con el SECOP y la Universidad procede a las reuniones de articulación con los colegios.

En ese caso, explicó que la Universidad por una parte en los programas actuales se va a optimizar talento humano e infraestructura y en el caso del Programa de administración de Empresas Comerciales, se espera si los indicadores epidemiológicos lo permiten hacer retornos graduales, con algunos grupos, por ende todavía se va a realizar mediación

pedagógica virtual y a partir de octubre de 2021 se va a dar la salida a unos pocos grupos, para la vigencia 2022 se va a hacer uso de las instalaciones o infraestructura de los colegios, y con los excedentes financieros que se esperan se van a utilizar para fortalecer aulas que necesariamente tienen que ser dotadas y se tiene que implementar.

Por otro lado, es importante manifestar que los colegios no van a generar costos de arrendamiento puesto que forma parte de lo que entrega la SED, la inversión que la Universidad realice será en dotación especial en infraestructura para los programas de Tecnología en Delineantes de Arquitectura y Diseño Digital y Multimedia.

Respecto a la consulta realizada por la doctora Nancy Solano, la doctora Ana Isabel Mora, procedió a informar que actualmente los cupos que se encuentran disponibles, para poder ofertar los 448 cupos, ya que la Universidad tiene talento humano ya contratado, vinculado y en el caso de los docentes seguramente en algunos casos se tendrá que hacer modificación al plan de trabajo, pero no significa que los profesores van a recibir carga adicional, en el caso de administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Asistencia Gerencial se va a requerir una contratación de docentes de cátedra y ocasionales en igualdad de condiciones como se realiza por convocatoria en la Universidad, las cuales son publicadas semestralmente en la página web, los aspirantes surten el debido proceso de selección, de entrevista y ya superada la etapa se tramita en debida forma para la expedición de la Resolución y para efecto de vínculo tal cual como está plasmada la normatividad vigente para docentes cátedra y ocasionales en los programas, indicó que es un proyecto nuevo en todas sus dimensiones en el cual se tiene experiencia previa por el proyecto Reto a la U, en términos de generar marcos más flexibles y en donde se facilite el tránsito de los jóvenes de los programas tecnológicos a los profesionales y que se pueda continuar en el escalamiento de la educación media a la educación superior, en donde se recibieron por parte de la Universidad oportunidades de mejora y se espera de este nuevo proyecto que el proceso se lleve a cabo de la mano de la SED y con las Universidades del Sistema Estatal SUE, del cual vamos a enriquecer las experiencias y adoptar estrategias que nos permitan llegar a este grupo de jóvenes a la graduación y cumplir con la meta trazada.

La doctora Adriana López Jamboos, acotó que efectivamente habrá muchos temas que ajustar en el camino, pero lo importante es el seguimiento y la intervención especial por parte de la Universidad que se realice a los jóvenes para la retención y éxito en el proceso académico, lo cual se ha previsto desde la órbita nacional y por ende se está desarrollando el programa de gratuidad para estratos 1, 2 y 3 en donde se viene trabajando con las entidades territoriales a lo largo del país para ir perfeccionando todo el proceso de gratuidad que es nuevo en su implementación y ejecución.

Por otra parte, el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo, informó que, respecto al punto de vista administrativo y financiero, respecto al personal administrativo, aunque se contempla en el costo, no se requiere personal administrativo nuevo, pero si se cuantifica el costo porque el personal existente va a gastar unas horas para atender esta nueva población y se cuantifica ese recurso y ese tiempo que se va a destinar, con respecto a los excedentes.

Así mismo, el doctor Pinzón aclaró que el beneficio institucional total recibido por la Universidad será de 55.002 millones de pesos, pero considerando que una parte podría ser destinada para retribución a la Universidad en fortalecimiento de laboratorios, aulas, herramientas tecnológicas y recursos bibliográficos, el otro valor sería 27.501 considerado como Excedente Financiero y el VPN sería 27.501, pero si la Universidad no hiciera reinversión el valor total sería de 55.002 millones de pesos.

Una vez manifestadas las inquietudes por parte de los consejeros y resueltas las mismas, la doctora María Ruth Hernández Martínez, procedió a informar que en la semana siguiente se procederá a hacer inducción a los estudiantes beneficiarios del proyecto Jóvenes a la U, informando que a través de la Secretaria General se recibieron las observaciones por parte del Doctor Lombardo Rodríguez, se realizó la mesa de trabajo con los consejeros y se pudo

realizar el debido tramite del Acuerdo, así mismo, agradeció el compromiso por parte del Consejo con este programa que va a implementar la Universidad.

Siendo las 3:36 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Estudio de Viabilidad Financiera Proyecto Jóvenes a la U.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1T6gdda8PK4pK3Op9LoeC1rzfihscr7Z7>

El audio de la sesión del 27 de agosto de 2021 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por

*Leidy Tatiana Roa Becerra. – Supernumeraria Secretaria General*